



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

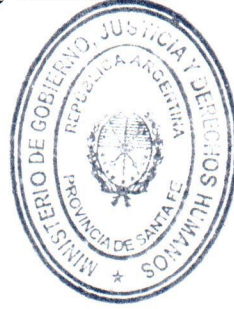
NOTA Nº 44662
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 21/09/2022
REF.: Comunic 28889/22

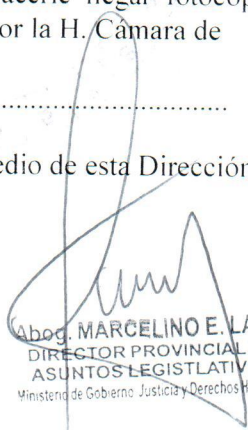
Señor:

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 25 de agosto de 2022.

NOTA N° 28889 22

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 48951 CD, 48959 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

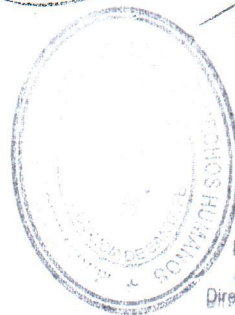
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda de manera urgente a la pronta reparación y puesta de funcionamiento de la "Casa de la Joven", ubicado en calle Urquiza al 1773 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital."


Salúdele muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA




MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Santa Fe, 25 de Octubre de 2022

AL

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

S

/

D:

NOTA N.º 44662

T.S. Patricia Chialvo, en su carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Santa Fe, en el ejercicio de sus funciones propias y específicas establecidas por la Ley Provincial N° 12967, Decreto Reglamentario N° 0071/2020 y su correlato en la Ley Nacional N° 26061, por medio de la presente me dirijo a Ud. en referencia a la **NOTA N.º 44662**, con el objetivo de informar acerca de los puntos allí planteados.

Actualmente en la institución de referencia, hay alojada nueve niñas y adolescentes cuyas franjas etarias oscilan entre los 11 y 17 años.

Todas concurren a establecimientos escolares oficiales, cursando nivel primario, secundario con adaptaciones curriculares y escolaridad especial en nivel de formación laboral.

Respecto al segundo y tercer punto, a continuación, se detallan los números de expedientes iniciados desde la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia:

Expte. 01503-0008033 3 del 10/03/22. Renovación del Alquiler en calle Urquiza 1773

Expte. 01501 0063187 8 del 22/10/2012 Locación Inmueble Casa de la Joven

Expte. 01513 0007287 3 del 2/11/2021 Contratación reparación inmueble casa en calle Urquiza 1773.

La situación histórica de la institución de referencia es compleja y data de decisiones incluso de la gestión anterior. En primer lugar, dicha institución tiene su casa propia, lugar donde actualmente se encuentra en funcionamiento el actual Ministerio de Género y Diversidad de la Provincia. Durante la gestión política anterior, se trasladó el Centro Residencial "Casa de la joven", con el objetivo de realizar refacciones. Al finalizar esas refacciones, se les cedió en préstamo al área de antigua Subsecretaría de Género y Diversidad -hoy Ministerio de Género y Diversidad-, antiguamente dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Desde ese momento el Ministerio, alquiló el actual inmueble ubicado en calle Urquiza 1773, en la ciudad de Santa Fe. En 2018 se inició una obra en construcción lindera de un edificio que desde hace un año provocó daños estructurales en la vivienda.

Se adjunta a la presente, el informe presentado por el Departamento de Arquitectura, del Ministerio de Desarrollo Social, de la última visita realizada a la institución de referencia. Este equipo es quien está a cargo de realizar las visitas técnicas a los edificios pertenecientes a los organismos pertenecientes al Ministerio, y lo relacionado a llevar adelante las gestiones de refacciones edilicias, y de las condiciones de infraestructura y habitabilidad de las instituciones que alojan a niñas, niños y adolescentes.

Es importante señalar que, se han llevado adelante refacciones en la institución, pero tal como se advierte en dicho informe, particularmente en el caso de la institución de referencia, "debido al creciente deterioro de las instalaciones del Hogar en los últimos años, se han realizado permanentes arreglos y reparaciones parciales, ya que por su condición de inmueble alquilado, resulta inviable la escala de intervención e inversión que son necesarias para que la institución siga cumpliendo sus tareas en un ambiente apropiado."

Por otro lado se plantea que "el contexto en que se planificó el alquiler del inmueble en el año 2012, contemplaba el traslado temporario de la institución por un plazo acotado a las obras de construcción del nuevo edificio, desarrollado en el terreno de calle República de Siria 6500 (ex CAF3). Este proyecto de residencia nuevo para la institución, se tramita por expediente N.º01501-0112510-7, que se trabaja en articulación con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, para el desarrollo del proyecto y proceso licitatorio."


A su vez, se adjunta también, el informe emitido por el área contable de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, donde se detallan los montos estipulados por presupuesto destinado a las refacciones de Hogares Oficiales y Centros de Acción Familiar. Cabe destacar que de este presupuesto se iniciaron las gestiones para lo tendiente a realizar refacciones, de acuerdo al orden de prioridad estipulado por el equipo del Departamento de Arquitectura.

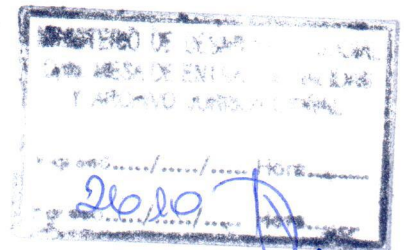
De acuerdo a lo dicho hasta aquí, a continuación, se enumeran las gestiones realizadas hasta el momento:

- 1) Posibilidad de alquilar un nuevo inmueble: Si bien es complicado en el mercado actual de Santa Fe alquilar un inmueble para alojar a niñas, niños y adolescentes, se encuentra en tratativas con una inmobiliaria, para generar un alquiler con otro inmueble.
- 2) Proyecto de traslado a una casa propia que actualmente cuenta el Ministerio, cuya remodelación se encuentra en gestión. Proyecto ambicioso de readecuación de un inmueble con mucho potencial.
- 3) El Ministerio de desarrollo social a través de una empresa constructora realizó las reparaciones edilicias necesarias para garantizar la habitabilidad del lugar, en el inmueble ubicado en Urquiza 1773. En tanto se acordó con los propietarios el pago del alquiler, trámite que se encuentra en los circuitos de gestión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.




Lic. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
Secretaría de los Derechos de
La Niñez, Adolescencia y Familia



Santa Fe, 22 de agosto de 2022.

Secretaría de Derechos de Niñez, adolescencia y familia

Lic. Patricia Chialvo

S / D

Ref: Residencia Casa de la Joven

Urquiza 1773. Santa Fe.

Atendiendo la solicitud urgente de la institución de referencia, se visita el edificio y se relevan las siguientes afectaciones y patologías constructivas que afectan el normal funcionamiento del establecimiento.

El hall de ingreso y el economato en planta baja presenta el cielorraso de yeso y la mampostería afectados por humedades provenientes de filtraciones en el baño de planta alta. Podemos suponer de acuerdo a los indicios relevados, que se debe a pérdidas en el sistema de descarga de la instalación sanitaria. A lo cual se suma la presencia de múltiples espacios y oquedades en fisuras de revestimientos, faltante de juntas de cerámicos de pisos, que facilitan el ingreso de agua a la losa, ya sea por el uso habitual del sanitario como por los procedimientos de limpieza y mantenimiento permanente de la higiene personal y de los espacios de la institución. Debido a esta situación, se realizó la clausura preventiva del baño, afectando a la residencia en un servicio fundamental para su funcionamiento.

En el sector del cocina se relevan perdidas a nivel de mesada que se reparan con el reemplazo de la grifería y sellado de juntas y zócalo a cargo de un servicio tercerizado.

El quincho semicubierto, ubicado en el fondo del lote, presenta filtraciones en la cubierta de tejas, lo que ocasiona un progresivo deterioro en la estructura de madera lo que se traduce en la flexión de las alfajías y apoyos horizontales, provocando un daño progresivo de la cubierta. Para evitar la posibilidad del colapso de la estructura del techo, se realizarán refuerzos metálicos complementarios a la tirantería existente.

A las patologías anteriormente mencionadas, se suma la construcción de un edificio en el lote lindero sur, lo que ocasiona problemas de humedades, fisuras puntuales en revoques y el desprendimiento del revestimiento del hogar del comedor, afectando la salubridad y habitabilidad de estos ambientes lindantes al muro medianero.

En este sentido, es importante destacar que debido al creciente deterioro de las instalaciones del Hogar en los últimos años, se han realizado permanentes arreglos y reparaciones parciales, ya que

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Departamento Profesional de Arquitectura - Ministerio de Desarrollo Social
Almirante Brown 6998 1º P. (3000) Santa fe - Tel: (0342) 4579289/9057



Provincia
de Santa Fe

por su condición de inmueble alquilado, resulta inviable la escala de intervención e inversión que son necesarias para que la institución siga cumpliendo sus tareas en un ambiente apropiado.

Tales problemas se suman a otros ya informados oportunamente relacionados a fallas permanentes en el sistema de cubiertas, el sistema de provisión y distribución de agua, el sistema eléctrico y el sistema de seguridad. Todos los cuales fueron siendo corregidos parcialmente y de acuerdo a las modalidades de gestión vigentes.

Por todo lo descripto, la intervención edilicia debería ser integral, solucionando todas las patologías a fin de lograr las mejoras edilicias que posibiliten el normal funcionamiento de las tareas, adaptando la dinámica institucional a los requerimientos de un plan de intervenciones en obras.

*Ante el panorama actual tan complejo, que demuestra la obsolescencia de algunas instalaciones y la ineficiencia de intervenciones acotadas y parciales, es que proponemos una planificación de obras integrales **por sector**. Considerando además un esquema de tareas consensuado con la institución para minimizar los efectos de las obras en la dinámica cotidiana de la residencia. Este proceso de obra tendrá inicio la última semana de agosto. Todas las verificaciones que se fueron haciendo y permitieron reparaciones puntuales fueron realizadas.*

Resulta necesario recordar, además, el contexto en que se planificó el alquiler del inmueble en el año 2012, contemplaba el traslado temporario de la institución por un plazo acotado a las obras de construcción del nuevo edificio, desarrollado en el terreno de calle República de Siria 6500 (ex CAF3). Este proyecto de residencia nuevo para la institución, se tramita por expediente N.º01501-0112510-7, que se trabaja en articulación con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, para el desarrollo del proyecto y proceso licitatorio.

Sin mas que informar, saludo a ud cordialmente.

Arq. Ma. Carolina Rodríguez
Jefa Depto Arquitectura A/C
Ministerio de Desarrollo Social

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Departamento Profesional de Arquitectura - Ministerio de Desarrollo Social
Almirante Brown 6998. 1º P. (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4579289/9057



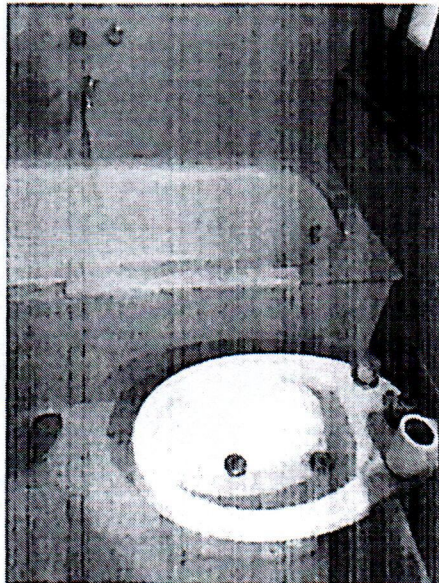
Provincia
de Santa Fe



Relevamiento Fotográfico



Hall de acceso afectado por filtraciones de baños de P.A.



Baño 1 en planta alta.

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

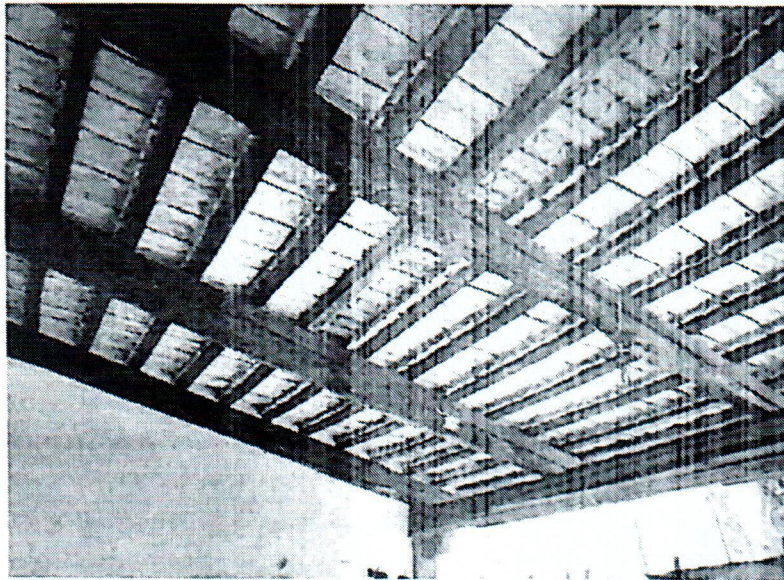
Departamento Profesional de Arquitectura - Ministerio de Desarrollo Social
Almirante Brown 6998, 1º P. (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4579289/9057



Provincia
de Santa Fe



Baño 2 en planta alta.



Cubierta de techo en quincho

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Departamento Profesional de Arquitectura - Ministerio de Desarrollo Social
Almirante Brown 6998 1º P. 13000 | Santa Fe - Tel: (0342) 4579289/9057

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 de agosto 2022

De acuerdo al Presupuesto que le fuera "aprobado" a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia para el AÑO 2022, en las partidas presupuestarias que hacen al "mantenimiento Edificio" y "Construcciones y Refacciones" de Hogares Oficiales; constan los siguientes montos:

→ Categoría Programática 22.0.3.51 "Construcciones y Refacciones CAF y Hogares Oficiales":

Objeto del Gasto 4.2

Disponibles: \$ 27.262.000.-

Comprometido a la fecha \$ 14.309.785,52.- (Gestiones ejecutadas y en ejecución)

Porcentaje de ejecución a la Fecha: 52,48%

Este objeto del gasto lo ejecuta el "Área Técnica y de Arquitectura del Ministerio de Desarrollo Social" de acuerdo a sus funciones de control y seguimiento en dichas acciones.

→ Categoría Programática 22.1.0.4 "Hogares Oficiales" (exclusivamente)

Objeto del Gasto 3.3

Disponibles: \$ 3.432.740,00.-

Comprometido a la fecha: \$ 3.205.722.- (Gestiones ejecutadas y en ejecución)

Porcentaje de ejecución a la fecha: 93%

→ Categoría Programática 22.1.0.1 "Secretaría de los D. Niñez, A. y Flia" (Abarca Conducción Central y toda Dependencia de la Secretaría a las que necesiten destinarse para el mantenimiento edilicio y de las Instalaciones)

Objeto del Gasto 3.3

Disponible: \$ 16.324.100,00.-

Comprometido a la fecha \$ 15.126.100,00.- (Gestiones ejecutadas y en ejecución)

Porcentaje de ejecución a la Fecha: 93%

Estas partidas la ejecuta la Secretaría a través de Partidas Especiales para "arreglos menores" que se canalizan por las Habilitaciones de cada Dependencia, siempre con la anuencia y verificación del Área Técnica y de Arquitectura. Son en la actualidad 20 Hogares Oficiales, 30 Centros de Atención Familiar, 3 Sedes y 6 Delegaciones que se atienden al respecto.



10



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 7 de Noviembre de 2022

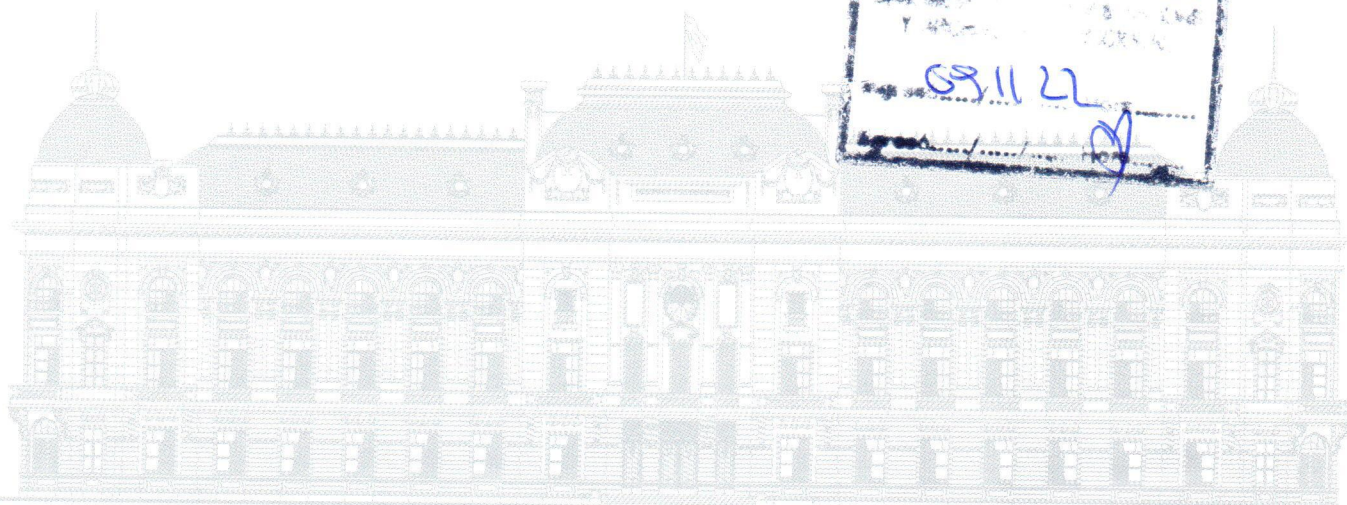
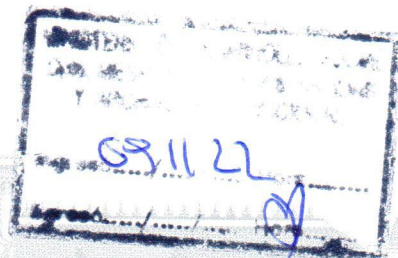
A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos
Humanos

Ref: Expte. 02001- 0063133-3
Comunicación 2888/9

Con lo informado por la Secretaria de los
Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de fs 3 a fs. 9 (inclusive); se remiten las
presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos.

Sin más le saludo con atenta consideración.

FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 20373 SANTA FE 17 NOV. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28889/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la reparación y puesta en funcionamiento de la “Casa de la Joven”, ubicada en calle Urquiza 1773 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Se remite **Expediente N° 02001-0063133-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 09, avalada por el Ministro del área a fs. 10.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. Maria Soledad Sem
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”